

INFORME DE ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRECONTRATO

CONSTRUCCIÓN DE PÉRGOLAS TEXTILES EN ITV DE JAÉN

Nº EXPEDIENTE: CT320-25-015



ÍNDICE

1. DATOS DEL EXPEDIENTE	3
2. OBJETO	3
3. DOCUMENTACIÓN PRECONTRATO	4
4. CONCLUSIONES	5



1. DATOS DEL EXPEDIENTE

EXPEDIENTE	CT320-25-015
TÍTULO	CONSTRUCCIÓN DE PÉRGOLAS TEXTILES EN ITV DE JAÉN
PROCEDIMEINTO	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
IMPORTE DE LICITACIÓN (SIN IVA)	70.000,00 €
DIVISIÓN EN LOTES	NO
DURACIÓN	4 MESES

2. OBJETO

El presente informe es relativo a la licitación de la “CONSTRUCCIÓN DE PÉRGOLAS TEXTILES EN ITV DE JAÉN”, Expediente nº CT320-25-015.

El objeto del informe es:

- El análisis de la documentación técnica precontrato presentada por la empresa GRUPO COSTA BLANCA HTS SL.



3. DOCUMENTACIÓN PRECONTRATO

En el CR del PCAP se solicita en el punto 16 apartado C, la siguiente documentación:

Antes de la firma del contrato, el adjudicatario será requerido para que aporte la siguiente documentación:

Debe tener en cuenta que el nombre del archivo debe estar iniciado con el número del apartado de la relación que se indica a continuación. Por ejemplo: "16.2.1 Certificado seguro.pdf"

16.1 En caso de que el adjudicatario se haya presentado en Unión Temporal de Empresas, escritura pública de constitución de la Unión Temporal de Empresas, así como el CIF correspondiente.

16.2 Seguros: Será necesario la contratación de las siguientes pólizas:

- **de Responsabilidad Civil con un límite mínimo de 600.000 € por siniestro y año;**
- **de todo Riesgo Construcción con un límite mínimo del valor de la obra**

Para la acreditación documental de la suscripción de las pólizas de seguro se ha de entregar la siguiente documentación:

16.2.1 copia de las pólizas de seguro con el documento que acredite que las mismas están pagadas y en vigor, o certificado emitido por la entidad aseguradora suficientemente explícito para conocer las coberturas contratadas y en vigor.

16.3 Las declaraciones responsables de los Anexos 19 y 21 del Cuadro Resumen.

16.4. Plan de Seguridad y Salud (Serán entregados previos al inicio de la ejecución de la obra)

16.8. Documentación relacionada en la cláusula 4.9 del PCAP:

- **Plan de Gestión de Residuos (Serán entregados previos al inicio de la ejecución de la obra)**

Analizaremos la documentación presentada:

EMPRESA	GRUPO COSTA BLANCA HTS SL	
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	Unión temporal de empresas	NO PRESENTADO (No constituye UTE según se indica en informe T&E anterior)
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	ANEXO 21	PRESENTADO (No tiene intención de subcontratar)
	Plan de Seguridad y Salud	Pese a que ha presentado un documento llamado Plan de Seguridad y Salud, la empresa GRUPO COSTA BLANCA HTS SL no puede redactar el Plan de Seguridad y Salud hasta tanto no esté redactado el proyecto de construcción de pérgolas textiles en ITV de Jaén, por ello, una vez que se haya redactado dicho proyecto y previamente al inicio de la ejecución de la



		obra se debe entregar el Plan de Seguridad y Salud
	Plan de Gestión de Residuos	Pese a que ha presentado un documento llamado Plan de Gestión de Residuos, la empresa GRUPO COSTA BLANCA HTS SL no puede redactar el Plan de Gestión de Residuos hasta tanto no esté redactado el proyecto de construcción de pérgolas textiles en ITV de Jaén, por ello, una vez que se haya redactado dicho proyecto y previamente al inicio de la ejecución de la obra se debe entregar el Plan de Gestión de Residuos

4. CONCLUSIONES

Una vez analizada toda la documentación técnica aportada por GRUPO COSTA BLANCA HTS, S.L., se informa a la mesa de contratación que, dicha documentación es conforme, salvo la documentación relativa al Plan de Seguridad y Salud y Plan de Gestión de Residuos, pues dichos planes no se pueden redactar hasta que esté redactado el proyecto de ejecución, además dichos planes deben presentarse previamente al inicio de la ejecución de la obra.

Sevilla a 12 de diciembre de 2025

Nicolás Gálvez Horrillo
Jefe de la unidad de proyectos